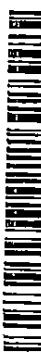


Durán, 12 de noviembre de 2019.



26/11/19 13:38

TRAMITE: 92798-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento

Señor
Alejandro Rafael Colka Osorio
Ciudad.-

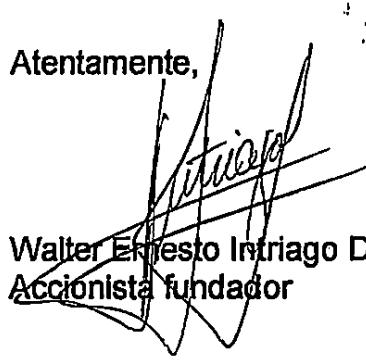
De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en el acto administrativo de la constitución de la compañía **CRUSTÁCEOS DEL CIELO CRUSTACIELO S.A.**, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de cinco años, con los deberes, atribuciones y limitaciones que para el ejercicio del cargo establece el Estatuto Social en el artículo Vigésimo Octavo, entre las que consta ejercer de manera conjunta con el Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social vigente de la compañía **CRUSTÁCEOS DEL CIELO CRUSTACIELO S.A.**, consta en la escritura pública que autorizó la Notaría Trigésimo Novena del cantón Guayaquil, el 12 de noviembre de 2019.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo:

Atentamente,


Walter Ernesto Intriago Díaz
Acciónista fundador

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CRUSTÁCEOS DEL CIELO CRUSTACIELO S.A.** para el cual he sido elegido. Durán, 12 de noviembre de 2019.


Alejandro Rafael Colka Osorio
GERENTE GENERAL
Pasaporte No. 118221025
Nacionalidad peruana



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA

TRÁMITE NÚMERO: 3216
*4784185HHSBPEB*REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2568
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1221
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

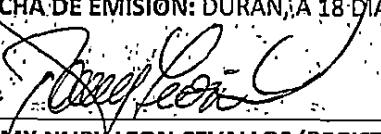
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CRUSTACEOS DEL CIELO CRUSTAGIELO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COLKA OSORIO ALEJANDRO RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	118221025
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019


TAMY NURY LEON CEVALLOS (REGISTRADOR MERCANTIL - SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL